



Resolución Gerencial

Nº 251-2011-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

21 OCT. 2011

VISTOS;

El Informe Nº 217-2011-REGION CALLAO/CE de fecha 21 de octubre de 2011 del Comité Especial, la Resolución Gerencial General Regional Nº 1152-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 13 de setiembre del 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en la parte de Vistos, se aprobó el expediente de contratación para la Adquisición de Cemento para la Obra: Construcción de Parque y Losa Deportiva en la Mz. PQ4 en la Calle E-27 A en el Sector E Barrio XI – Grupo Residencial 2 del Proyecto Especial Ciudad Pachacutec – Ventanilla – Callao, con un Valor Referencial de S/.53,357.70 (Cincuenta y Tres Mil Trescientos Cincuenta y Siete con 70/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, queda sentado que la antigüedad del valor referencial se contabilizará a partir del 13 de setiembre de 2011, toda vez que el nuevo expediente de contratación fue aprobado en esa fecha;

Que mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0488-2011 de fecha 20.10.2011, se declaró NULO DE OFICIO la AMC-0134-2011 Región Callao (Segunda Convocatoria) derivada de la ADS-0017-2011 Región Callao, correspondiente a la Adquisición de Cemento para la Obra: Construcción de Parque y Losa Deportiva en la Mz. PQ4 en la Calle E-27 A en el Sector E Barrio XI – Grupo Residencial 2 del Proyecto Especial Ciudad Pachacutec – Ventanilla – Callao, retrotrayendo el mismo a la atapa de convocatoria;

Que, a través del Informe de Vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional Nº 392-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR del 17 de marzo de 2011, alcanzó las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía Nº 0134-2011-Región Callao (Segunda Convocatoria) derivada de la Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial Nº 0017-2011 Región Callao correspondiente a la Adquisición de Cemento para la Obra: Construcción de Parque y Losa Deportiva en la Mz. PQ4 en la Calle E-27 A en el Sector E Barrio XI – Grupo Residencial 2 del Proyecto Especial Ciudad Pachacutec – Ventanilla – Callao;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación de Menor Cuantía por Subasta Inversa Presencial es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de Abril de 2009; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía Nº 0134-2011-Región Callao (Segunda Convocatoria) derivada de la Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial Nº 0017-2011-Región Callao para la **ADQUISICIÓN DE CEMENTO PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE Y LOSA DEPORTIVA EN LA MZ. PQ4 EN LA CALLE E-27 A EN EL SECTOR E BARRIO XI – GRUPO RESIDENCIAL 2 DEL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC – VENTANILLA – CALLAO**, con un Valor Referencial de **S/. 53,357.70 (CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 70/100 NUEVOS SOLES)** incluido los impuestos de ley.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución al Comité Especial para que proceda a la Segunda Convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía Nº 0134-2011-Región Callao por Subasta Inversa Presencial indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Lic. SALVADOR CUSTANEDA CORDOVA
Gerente de Administración